

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21360** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Obras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición en turno de funcionarización, una plaza de Auxiliar de Obras, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D.

Mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21361** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor Recadero.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 8 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Conductor Recadero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21362** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico Topógrafo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Técnico de la Administración del Estado Ingeniero Técnico Topógrafo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnico de grado medio, grupo B.

Mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Ingeniero técnico Topógrafo.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21363** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinera.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 8 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Cocinera, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Ayudante, grupo D.

Mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21364** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dieciséis plazas de Auxiliares de Enfermería.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 8 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso-oposición, de dieciséis plazas de Auxiliares de Enfermería, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Ayudante, grupo D.

Mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas, por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

**21365** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cocinero.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 14 de agosto de 1996, se insertan las bases para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, dos plazas de Cocinero, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del título de Graduado Escolar y carné de Manipulador de Alimentos.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.